

RESOLUCIÓN Nº: 2020/17.-

Ramallo, 20 de marzo de 2017

VISTO:

El pedido estipulado por los gremios **F.E.B, SUTEBA, UDA Y UDOCBA** ingresado mediante Nota 38/17 del día 14 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la educación es primordial para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria;

Que la lucha sindical de los docentes, no persigue otro fin que la búsqueda del reconocimiento a un derecho laboral, mediante el pago de salarios dignos para los trabajadores de la educación;

Que el actual Gobierno Nacional de Mauricio Macri, se resiste a convocar a los Gremios una Paritaria Nacional;

Que el ofrecimiento económico realizado por la Sra. Gobernadora de la Provincia de Bs. As. a los trabajadores de la Educación dista mucho de la realidad socio-económica que atraviesa el País;

Que es necesario que las máximas autoridades del País comprendan que el NO diálogo con los Gremios conduce a conflictos que no aportan más que incertidumbre y angustia a toda la sociedad y particularmente al Sector Docente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir al pedido Docente ante la falta de Apertura en las Paritarias Nacionales para el sector educativo, establecido en el Artículo 10º de la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo, derecho adquirido por los trabajadores de la Educación y ratificado en la mencionada normativa.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Gobierno Nacional presidido por el Sr. Mauricio Macri y al Gobierno Provincial a cargo de la Lic. María Eugenia Vidal revea los ajustes que están llevando a cabo dentro del Presupuesto educativo del año 2017.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia al Gobierno Nacional, al Gobierno Provincial, Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, al Consejo Escolar de la Ciudad de Ramallo; a los Gremios Docentes de la Ciudad de Ramallo y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2017.-----